

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4748

Alcalá del Obispo

Secretaría

Baja de oficio del padrón de habitantes.

Inicio expediente baja de oficio del padrón de habitantes de Alcalá del Obispo.

Alcalá del Obispo, 21 de octubre de 2026. Alcalde, Enrique Lafragueta Valdovinos .



NIF: P2202000B

Secretaría

Expediente 1914231E

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 17.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta alcaldía ha incoado expediente para dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de habitantes de Alcala del Obispo a X08629583Y, por incumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Habiendo sido imposible proceder a la notificación personal del interesado, en virtud del artículo 44 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del acuerdo de inicio y de la apertura de un plazo de quince días para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja, que se expondrá también en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Advirtiéndose expresamente que si durante el plazo de quince días no compareciera ni alegará causa alguna, se proseguirá la tramitación del expediente hasta su resolución.

Alcala del Obispo, a 21 de octubre de 2026. El Alcalde, Enrique Romualdo Lafragueta Valdovinos.